



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Acuse

SALAMANCA, GTO., 28 DE ABRIL DEL 2025.
OFICIO NÚMERO: SHA/343/2025.

ALEJANDRO MENESES MOLINA
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESENTE.

El que suscribe, **Licenciado JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en mi calidad de Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, aprovecho la ocasión para saludarle y a su vez manifestarle lo siguiente:

Que por este medio, me permito remitir a la Comisión que Usted dignamente preside la circular número 127, remitida por la Comisión de Desarrollo Económico y Social del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto que este cuerpo colegiado emita una opinión respecto a la iniciativa que se encuentra en estudio por las y los legisladores.

Lo anterior, a efecto de emitir observaciones y propuestas mediante un dictamen que se discuta y, en su caso, se apruebe por la comisión que preside.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE,


LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Portal Octaviano Muñoz Ledo Zona Centro s/n C.P. 36700
Tel. 464 641 4500 Ext. 1030





**CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO**

Circular número 127

«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

**H. Ayuntamiento
P r e s e n t e.**

La Comisión de Desarrollo Económico y Social tiene turnada para su estudio y dictamen la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción VII al artículo 17; una fracción X al artículo 21 y los párrafos tercero, cuarto y quinto, recorriendo el subsecuente al artículo 27 de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 146/LXVI-I) misma que se adjunta al presente.

Como parte de la metodología para el análisis de la referida iniciativa, se acordó solicitarle nos pueda hacer llegar información que contribuya al análisis del tema que aborda la iniciativa, lo cual será de suma importancia en los trabajos legislativos de esta Comisión.

Asimismo, le solicito atentamente que las propuestas y observaciones las haga llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles, a fin de estar en posibilidad de analizarlas en la mesa de trabajo que llevará a cabo esta Comisión para tal efecto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 23 de abril de 2025
La Comisión de Desarrollo Económico y Social


Ana María Esquivel Arróna
Diputada Presidenta


Maribel Aguilar González
Diputada Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto a través de la cual **se proponen reformas y adiciones y a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Antecedentes.

Las redes sociales y plataformas digitales han permitido a muchas personas emprender y generar ingresos de manera flexible con modelos de negocios a través de vías digitales. En el caso de mujeres estas alternativas han sido clave para abrir opciones que aumenten fuentes de ingresos. Internet permite llegar a audiencias globales sin necesidad de tener una infraestructura física. Esto reduce barreras de entrada para crear un negocio, algo que se ha aprovechado para emprender. La digitalización ha simplificado los procesos para iniciar un negocio en línea. Las plataformas digitales permiten lanzar y promocionar productos con modelos de negocios que se pueden escalar en función de la demanda, lo que hace posible crecer rápidamente.

Con el cambio hacia el consumo en línea, especialmente después de la pandemia por la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el comportamiento del consumidor favorece los negocios digitales. Personas empresarias han podido capitalizar esta tendencia, ofreciendo productos y servicios de forma directa al consumidor, lo que ha permitido fidelizar a clientes que prefieren la experiencia de compra en línea. El valor del comercio electrónico casi se ha duplicado en menos de



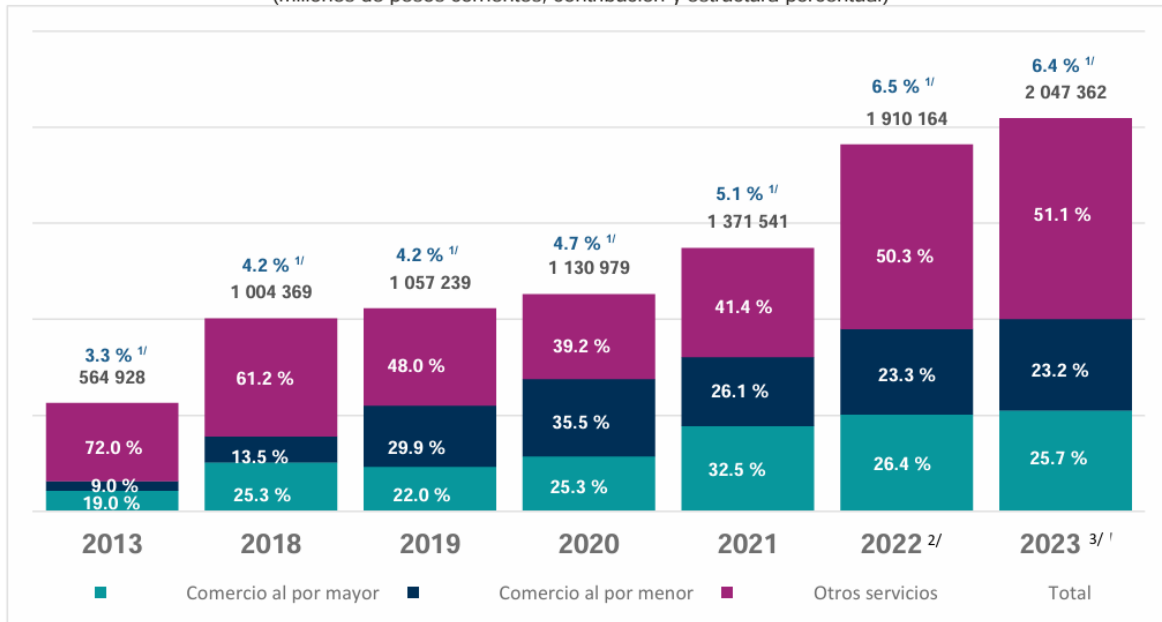
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

una década. Como se puede observar el peso del comercio electrónico en el Producto Interno Bruto del país, la cifra prácticamente se ha duplicado en una década.

Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico (VABCOEL) en el Producto Interno Bruto (PIB)

2013 a 2023

(millones de pesos corrientes, contribución y estructura porcentual)



Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

^{1/} El porcentaje muestra la participación del VABCOEL respecto al PIB.

^{2/} Revisado.

^{3/} Preliminar.

Fuente: INEGI. Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico (VABCOEL), 2013 a 2023.

Estos modelos han abierto nuevas opciones de oportunidades de incursión en el mercado laboral. Particularmente el modelo ha impulsado a mujeres a encontrar un esquema de negocios que ha abierto nuevas opciones de desarrollo profesional.

Al utilizar plataformas como Instagram, Facebook, Etsy, y Shopify, Whatsapp, Tik Tok, sólo por indicar algunas, así como marketplaces locales, muchas personas han podido comercializar productos variados, desde artesanías y ropa hasta productos de belleza, alimentos y servicios especializados, adaptando sus negocios a sus intereses.

Las redes sociales, además, facilitan la creación de redes de apoyo entre mujeres emprendedoras, las cuales no solo ofrecen una plataforma para compartir consejos y experiencias, sino también para realizar alianzas, colaboraciones, y apoyo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mutuo. Muchas mujeres encuentran en estas comunidades un espacio para aprender y crecer profesionalmente, lo que impulsa su motivación y su crecimiento empresarial.

Para muchas mujeres, el emprendimiento en línea representa una oportunidad de alcanzar autonomía financiera. Este aspecto es particularmente relevante en contextos donde buscan independencia económica. La capacidad de generar ingresos a través de redes sociales y plataformas digitales empodera a las mujeres, permitiéndoles contribuir a su economía familiar o reinvertir en su propio crecimiento personal y profesional.

La Secretaría de Economía de forma conjunta con la Agencia de Cooperación Alemana analizaron recientemente este modelo de negocios con resultados que son importantes considerar. Sintetizamos en las siguientes líneas el diagnóstico y conclusiones sólo con fines de la importancia que ha tomado el modelo y la necesidad de enfocar políticas específicas para impulsarlo.¹

II. Aspectos a destacar.

- Las mujeres han creado y participado en negocios, en este contexto sentaron las bases para un modelo de negocios disruptivo, cimentado en el uso de herramientas de comercio electrónico basadas en redes sociales.
- Es impostergable (...) se acerquen las herramientas digitales, económicas, institucionales y comerciales, en un marco de análisis que profundice y catapulte a esta población, su actividad económica y potencial como entes socioeconómicos fundamentales del país.
- De acuerdo con la ENDUTIH, se estima que 5.5 millones de mujeres de 15 años o más vendían por internet en 2022, cifra 60 % mayor en comparación con el año 2019 (antes de la pandemia). Este crecimiento representa un giro a los patrones de uso de comercio electrónico, dado que ahora hay más mujeres que hombres vendiendo por internet.
- Son mujeres de entre 20 y 54 años de edad. El 91 % de ellas habitan en zonas urbanas, superando por 10 puntos porcentuales al promedio de los trabajadores independiente.
- El modelo de negocio está influenciado por la necesidad que tienen estas empresarias de brindar una fuente de ingresos para sus hogares.

¹ Secretaría de Economía, (2024) Las Nuevas Empresarias Con Negocios en Internet. Consultable en: https://mipymes.economia.gob.mx/Recursos/NENIS_Interactivo.pdf



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

- Representan un grupo de mujeres que contribuyen a superar la brecha de género en materia de participación en la actividad económica, así como en el acceso, uso o impacto de las tecnologías de información, al satisfacer demandas del mercado en la era digital con sus propios negocios y como trabajadoras independientes.
- Al tratarse de un modelo de negocio de base digital se opera sin tener un establecimiento fijo. Las redes sociales les permiten llegar a personas más allá de su círculo familiar o de amistades, aunque sea dentro de su comunidad o la ciudad en donde viven, así como identificar patrones de mercado para mejorar su oferta comercial.
- Importante perfeccionar sus habilidades y conocimientos para explotar mejor el entorno digital, destaca la plataforma MIPYMES MX.

A pesar de los beneficios, existen desafíos, como la competencia creciente en el ámbito digital, la necesidad de una presencia constante en redes, la baja formalización de negocios en este segmento y la dificultad para escalar algunos modelos de negocio.

Las nuevas empresarias que desarrollan negocios en internet enfrentan una serie de desafíos específicos debido a la naturaleza dinámica y competitiva del entorno digital.

La facilidad para crear negocios en línea ha incrementado la competencia en la mayoría de los sectores, especialmente en áreas como el comercio electrónico, el marketing de contenidos y los servicios digitales. En ese alcance, las empresarias deben encontrar maneras de diferenciarse y destacar en un mercado que en algunos segmentos podría estar sobresaturado.

Dado que el entorno digital es muy dinámico, las empresarias necesitan actualizar constantemente sus habilidades para no quedarse atrás. Esto incluye desde consolidar nuevas técnicas de marketing hasta dominar plataformas de análisis de datos o herramientas de e-commerce. Adicionalmente, la seguridad en línea es crucial, especialmente cuando se manejan datos de clientes, por lo que es preciso implementar medidas de seguridad robustas, lo que las hace vulnerables a ciberataques o problemas de privacidad.

Superar estos desafíos requiere estrategias de apoyo que desde el sector público deben considerarse y que van desde asesoría hasta el impulso de modelos de negocios



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que permita su consolidación en empresas con mayor presencia de mercado, y que incluye su formalización.

Existen varias acciones legales que requieren desprenderse a fin de ayudar a las nuevas empresarias a proteger y fortalecer sus negocios en internet. Estas medidas contribuyen a establecer una base legal sólida que les permita operar de manera segura y evitar conflictos en el entorno digital.

III. Acciones a enfocar.

Algunas de estas acciones incluyen registrar la marca, logotipos, y otros elementos distintivos, lo que ayuda a proteger la identidad del negocio en el mercado, ello incorpora derechos de autor para contenidos originales y patentes en caso de innovaciones tecnológicas; establecimiento de términos y condiciones bien definidos en la página web o plataforma de e-commerce para proteger los derechos del negocio y establecer las reglas de uso para los clientes; adopción de medidas de ciberseguridad, incluyendo cifrado de datos, autenticación de factores, y otros mecanismos de protección que reducen el riesgo de vulnerabilidades y mejoran la protección de datos de los clientes.

Análisis específicos se han realizado sobre las implicaciones fiscales de este modelo de negocios²; IMCO se ha pronunciado respecto a la revisión de acciones para impulsar la formalidad en este modelo de negocios: "la formalidad podría abrirle oportunidades a estas emprendedoras que se reflejarían en ingresos hasta 2.5 veces mayores. Por ejemplo, una declaración anual de impuestos les permitiría acceder a un crédito bancario para invertir en su negocio. Facturar significaría poder venderles a grandes empresas o acceder a nuevos mercados".³

En el análisis de legislación comparada se observan que han existido propuestas con el ánimo de promover específicamente estos modelos de negocios. Así, Durango analiza propuesta para fomentar emprendedoras digitales y en Jalisco se considera impulsar micro emprendimientos de negocios por internet, redes sociales o medios de comunicación.

Existen diversos alcances que es preciso enfatizar sobre una reforma con un enfoque para fomentar estos modelos de negocios. Evitar todo tipo de discriminación es

²Consultable en: www.lasallebajio.edu.mx/revistas/exlege/pdf_7/exlege_07_art_02-arriaga_torres.pdf

³ Consultable en: <https://imco.org.mx/nenis-fenomeno-que-visibilizo-las-desventajas-de-las-mujeres-en-la-economia/>



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el primer punto en agenda. Impedir los estereotipos es fundamental para proteger y empoderar a las nuevas empresarias con negocios en internet. Asimismo, entender el modelo de negocio y las acciones que desde el sector público deben enfocarse: Políticas de Inclusión Laboral y Apoyo a Negocios Diversos; Promoción de la formalidad laboral; Esquemas de acceso a financiamiento; Capacitación y formación.

En ese alcance, la reforma promueve la inclusión de este modelo específico que ha permitido fomentar la inclusión de mujeres en el mercado laboral y se busca el desarrollo de acciones que garanticen los derechos de quienes realizan acciones en este sector, además de las acciones que se requieren para fortalecer modelos de negocios.

Aún más, fomentar emprendimientos digitales podría impulsar la comercialización de productos elaborados por poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como una estrategia poderosa para promover la inclusión económica y social. A través del comercio en línea, se pueden conectar comunidades marginadas con mercados más amplios, eliminando barreras geográficas y sociales que históricamente han limitado sus oportunidades. Esto no solo permite que sus productos lleguen a más consumidores, sino que también les brinda la posibilidad de obtener un ingreso justo y sostenible.

La tecnología digital ofrece herramientas accesibles y escalables para que artesanos, agricultores, y pequeños productores puedan mostrar la calidad y autenticidad de su trabajo. Plataformas de e-commerce y redes sociales pueden convertirse en escaparates globales para comercializar desde artesanías hasta productos agrícolas. Además, el uso de herramientas digitales para contar la historia detrás de cada producto fortalece su valor percibido, generando empatía y compromiso por parte de los consumidores que buscan apoyar causas sociales mientras adquieren bienes únicos y de calidad.

Estos emprendimientos también tienen el potencial de transformar comunidades enteras. Al promover la venta de productos en línea, se incentiva la organización colectiva, la capacitación en habilidades digitales y el fortalecimiento de cadenas productivas locales. Esto no solo genera ingresos, sino que empodera a las personas en situación de vulnerabilidad al devolverles el control sobre su futuro económico. Además, fomenta la creación de empleo en sus comunidades, lo que contribuye a reducir la desigualdad y a mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes.

Si bien el modelo ha estado enfocado para la inclusión laboral de mujeres, es oportuno considerar acciones que fomenten la inclusión de toda persona empresaria a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

fin de ampliar el impacto de la propuesta. Bajo esta visión la iniciativa es el apoyo a emprendimientos digitales con acciones que, desde el sector público deben impulsarse.

En ese alcance, en la propuesta de reforma se propone adicionar una fracción VII al ordinal 17, para establecer el fomento de acciones que impulsen el desarrollo, la diversificación, consolidación y crecimiento de emprendimientos digitales.

En el rubro de políticas de desarrollo regional y programas, se propone incorporar una fracción X al artículo 21 para establecer el impulso a emprendimientos digitales, considerando programas de capacitación digital específicos para personas empresarias que desarrollen negocios en internet, alternativas de gestión financiera para el modelo de negocios y esquemas que incentiven la formalidad laboral.

Dentro las políticas en materia de capacitación para el trabajo se adiciona en el artículo 27 varios párrafos a fin de establecer que la Secretaría impulsará programas de formación integral para emprendimientos digitales, con el fin de fortalecer sus capacidades en áreas que incluyan, sin limitar, habilidades digitales, gestión de negocios en línea, ciberseguridad, marketing digital y cumplimiento normativo. Estos programas serán ofrecidos en colaboración con instituciones educativas, organismos de desarrollo económico, y plataformas tecnológicas, y estarán diseñados para ser accesibles de forma virtual o presencial.

Asimismo, se fomentarán sistemas de mentoría y asesoría, promoviendo redes de integración de negocios para apoyar su crecimiento y sostenibilidad en el mercado digital.

Este tipo de iniciativas fomenta una mayor inclusión social. Al brindar acceso a formación y tecnología, se integran a la economía digital a sectores tradicionalmente marginado. Esto no solo mejora su calidad de vida, sino que también promueve un sentido de pertenencia y contribución a la economía, rompiendo ciclos de pobreza y exclusión.

Desde una perspectiva comunitaria, el impulso a nuevas empresarias en internet puede generar redes locales de colaboración y apoyo mutuo. Muchas emprendedoras suelen priorizar la creación de empleos en sus propias comunidades, reforzando los lazos sociales y fortaleciendo economías locales. Además, al fomentar negocios en línea, se estimula la adopción de tecnologías y la alfabetización digital en círculos familiares y sociales, lo que genera un efecto multiplicador en términos de desarrollo comunitario.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Otro impacto significativo es el cambio cultural que acompaña al éxito de mujeres emprendedoras. Al visibilizar sus logros y su capacidad de liderazgo, se desafían estereotipos de género y se inspiran a otras mujeres y niñas a perseguir sus propios proyectos. Este efecto catalizador contribuye a una transformación social más amplia, promoviendo una cultura de igualdad, innovación y colaboración.

Asimismo, los emprendimientos digitales suelen ser motores de creación de empleo, especialmente en sectores tecnológicos, creativo y de comercio. Esto incluye oportunidades para jóvenes y profesionistas con habilidades digitales y ofrece espacios de oportunidad para primeros empleos.

Para facilitar el análisis de la propuesta se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios

Legislación actual	Iniciativa
<p style="text-align: right;">Glosario</p> <p>Artículo 3. Para los efectos de lo establecido en la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato, se entenderá por:</p> <p>I – XIX..</p> <p>XXIV. Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;</p> <p>XXV – XXX...</p>	<p style="text-align: right;">Glosario</p> <p>Artículo 3. Para los efectos de lo establecido en la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato, se entenderá por:</p> <p>I – XIX..</p> <p>XXIV. Secretaría: La Secretaría de Economía;</p> <p>XXV – XXX...</p>
<p style="text-align: center;">Sección Segunda Promoción económica</p> <p style="text-align: center;">Objetivo de la promoción económica</p> <p>Artículo 17. La promoción económica tiene como objetivo desarrollar, atraer y retener proyectos de inversión productiva del ámbito local, nacional y extranjero, complementando el desarrollo económico del Estado, y considerando:</p>	<p style="text-align: center;">Sección Segunda Promoción económica</p> <p style="text-align: center;">Objetivo de la promoción económica</p> <p>Artículo 17. La promoción económica tiene como objetivo desarrollar, atraer y retener proyectos de inversión productiva del ámbito local, nacional y extranjero, complementando el desarrollo económico del Estado, y considerando:</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Legislación actual	Iniciativa
SIN CORRELATIVO	VII. El fomento de acciones que impulsen el desarrollo, la diversificación, consolidación, formalización y crecimiento de emprendimientos digitales.
Políticas de desarrollo regional y programas Artículo 21. Las políticas de desarrollo regional deberán orientarse a la búsqueda de esquemas de producción y comercialización rentables...	Políticas de desarrollo regional y programas Artículo 21. Las políticas de desarrollo regional deberán orientarse a la búsqueda de esquemas de producción y comercialización rentables...
I a IX...	I a IX...
SIN CORRELATIVO	X. El impulso a emprendimientos digitales considerando programas de capacitación digital para personas empresarias que desarrollen negocios en internet; alternativas de gestión financiera para el modelo de negocios; el fomento de acciones orientadas a escalar emprendimientos digitales; la promoción de acciones que incentiven la formalidad laboral en estos modelos de negocio y el fomento de acciones enfocadas en la comercialización de productos y servicios de población en condiciones de vulnerabilidad para conectar comunidades marginadas con mercados más amplios.
Políticas en materia de capacitación para el trabajo Artículo 27. La Secretaría, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación, así como los organismos estatales que otorguen capacitación orientarán las políticas en materia de capacitación para el trabajo que se identifiquen con la problemática y el modelo de desarrollo económico de cada zona y región económica. La Secretaría promoverá en coordinación con la Secretaría de Educación y el Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato la inclusión en los programas académicos en los niveles medio superior y superior autorizados por ésta, actividades vinculadas con la cultura emprendedora.	Políticas en materia de capacitación para el trabajo Artículo 27. La Secretaría, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato, la Secretaría de Educación, así como los organismos estatales que otorguen capacitación orientarán las políticas en materia de capacitación para el trabajo que se identifiquen con la problemática y el modelo de desarrollo económico de cada zona y región económica. La Secretaría promoverá en coordinación con la Secretaría de Educación y el Instituto responsable de la innovación en el estado de Guanajuato la inclusión en los programas académicos en los niveles medio superior y superior autorizados por ésta, actividades vinculadas con la cultura emprendedora.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Legislación actual	Iniciativa
<p>La Secretaría fomentará en coordinación con la Secretaría de Educación el uso de microcredenciales con la finalidad de promover acciones enfocadas a favorecer la obtención de empleo, así como la permanencia y mejoría de oportunidades en el mercado de trabajo.</p>	<p>La Secretaría impulsará programas de formación integral para emprendimientos digitales, con el fin de fortalecer sus capacidades en áreas que incluyan, sin limitar, habilidades digitales, gestión de negocios en línea, ciberseguridad, marketing digital y cumplimiento normativo.</p> <p>Estos programas serán ofrecidos en colaboración con instituciones educativas, organismos de desarrollo económico, y plataformas tecnológicas, y estarán diseñados para ser accesibles de forma virtual.</p> <p>Asimismo, se fomentarán sistemas de mentoría y asesoría, promoviendo redes de integración de negocios para apoyar su crecimiento, formalización y sostenibilidad en el mercado digital.</p> <p>La Secretaría fomentará en coordinación con la Secretaría de Educación el uso de microcredenciales con la finalidad de promover acciones enfocadas a favorecer la obtención de empleo, así como la permanencia y mejoría de oportunidades en el mercado de trabajo.</p>

III. Evaluación ex ante

Finalmente, si bien en la evaluación legislativa no pertenece expresamente al rubro de la técnica legislativa, sino más bien a la ciencia de la legislación, existe una relación sumamente estrecha entre ambas, por lo que, los resultados arrojados por la evaluación legislativa respecto a los productos donde una norma tiene incidencia directa no sólo en el contenido sustantivo de la legislación -qué se legisla-, sino también en la plasmación lingüística de la norma -con qué palabras se legisla-, en concatenación con la previsión del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a la evaluación ex ante de la norma, a partir de la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, al respecto se manifiesta:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- i. **Impacto jurídico:** Se manifiesta en las facultades del Congreso del Estado para la modificación de la presente norma.
- ii. **Impacto administrativo:** No se identifican impactos administrativos por cambios organizacionales a partir de la presente norma.
- iii. **Impacto presupuestario:** La implementación de una reforma legislativa que impulse a emprendimientos digitales podría tener impactos presupuestales. Ello incluye asignar recursos para financiar programas de capacitación y la mejora de infraestructura tecnológica. Sin embargo, estas políticas buscan estimular la creación y formalización de negocios, con la expectativa de ampliar la base tributaria a mediano y largo plazo.
- iv. **Impacto social:** Impulsar emprendimientos digitales tiene el potencial de transformar profundamente las dinámicas sociales, generando impactos positivos tanto en el ámbito personal como en las comunidades. En primer lugar, la digitalización del emprendimiento permite a las mujeres superar barreras tradicionales, como las limitaciones geográficas, los prejuicios de género y la falta de acceso a infraestructura física. Esto contribuye a una mayor equidad de género, al darles herramientas para alcanzar autonomía económica y empoderamiento personal, lo cual fortalece su capacidad de toma de decisiones en el ámbito familiar y comunitario.
- v. **Impacto de género:** Desde una perspectiva de género, la evaluación de impacto revela que la reforma es un mecanismo idóneo para la reducción de brechas económicas, al reconocer y potenciar el rol de las mujeres en el comercio digital. El impulso a la capacitación y formalización de negocios en línea fortalece la autonomía financiera de este sector, promoviendo su integración en el ecosistema productivo formal. Si bien el modelo de negocios digitales reduce ciertas barreras de entrada, la competencia, la falta de seguridad jurídica y la ausencia de redes de apoyo institucional pueden perpetuar desigualdades preexistentes en el mercado laboral, por lo que son necesarias medidas que la iniciativa propone.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ARTÍCULO ÚNICO. Se **reforma** la fracción XXIV, del artículo 3; se **adicionan** los artículos 17, fracción VII; una fracción X al artículo 21 y al artículo 27 con los párrafos tercero a quinto, reubicando el actual párrafo tercero como sexto, de la **Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, para quedar en los siguientes términos:

Objetivo de la promoción económica

Artículo 17. La promoción económica tiene como objetivo desarrollar, atraer y retener proyectos de inversión productiva del ámbito local, nacional y extranjero, complementando el desarrollo económico del Estado, y considerando:

VII. El fomento de acciones que impulsen el desarrollo, la diversificación, consolidación, formalización y crecimiento de emprendimientos digitales.

Políticas de desarrollo regional y programas

Artículo 21. Las políticas de ...

I a IX. ...

X. El impulso a emprendimientos digitales considerando programas de capacitación digital para personas empresarias que desarrollen negocios en internet; alternativas de gestión financiera para el modelo de negocios; el fomento de acciones orientadas a escalar emprendimientos digitales; la promoción de acciones que incentiven la formalidad laboral en estos modelos de negocio y el fomento de acciones enfocadas en la comercialización de productos y servicios de población en condiciones de vulnerabilidad para conectar comunidades marginadas con mercados más amplios.

Políticas en materia de capacitación para el trabajo

Artículo 27. La Secretaría, en

La Secretaría promoverá....

La Secretaría impulsará programas de formación integral para emprendimientos digitales, con el fin de fortalecer sus capacidades en áreas que incluyan, sin limitar,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

habilidades digitales, gestión de negocios en línea, ciberseguridad, marketing digital y cumplimiento normativo.

Estos programas serán ofrecidos en colaboración con instituciones educativas, organismos de desarrollo económico, y plataformas tecnológicas, y estarán diseñados para ser accesibles de forma virtual.

Asimismo, se fomentarán sistemas de mentoría y asesoría, promoviendo redes de integración de negocios para apoyar su crecimiento, formalización y sostenibilidad en el mercado digital.

La Secretaría fomentará”

TRANSITORIO

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a Usted dar a esta iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

**Personas Diputadas integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

**Diputada de la Representación
Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.**

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	46199
Asunto:	Iniciativa fomento Emprendimientos Digitales
Descripción:	Reformas y adiciones y a la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios
Destinatarios:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JOSE SALVADOR TOVAR VARGAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA DEL PILAR GOMEZ ENRIQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato JAVIER ALFONSO TORRES MERELES - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20250225142839930_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.15	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 12:39:49 p. m. - 26/02/2025 06:39:49 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b0-33-7d-e1-6b-c9-4c-79-16-eb-64-25-6f-1e-a7-52-13-8c-da-bf-9b-9b-d2-4f-6d-73-e8-ef-36-86-c7-a8-71-9b-5a-03-72-f6-da-fc-c7-5a-15-fb-d2-75-8a-0d-46-43-f0-6f-66-a6-79-26-d3-a5-47-3f-63-5a-a8-e6-a9-92-39-fd-ae-a7-11-75-3d-fb-96-d2-37-f6-82-5b-fd-f2-c2-af-53-f8-9a-97-9d-65-66-de-a5-c0-e8-b0-eb-97-44-48-dc-3b-dd-40-7c-1a-d7-c3-e7-db-b5-ef-27-ef-29-82-11-ac-73-e9-7c-1f-24-28-10-9f-bf-b5-96-8b-56-98-de-6f-be-e4-fc-2a-40-9f-6b-b6-12-88-94-70-66-18-9f-19-3e-78-0c-ba-81-aa-49-47-7c-75-70-1a-1f-85-ac-7c-19-ce-58-ec-36-59-61-2c-c1-8b-ce-0a-1e-a6-d4-f8-52-df-de-1a-02-47-37-63-64-e1-a3-f6-47-6b-05-bc-7a-08-af-b7-69-ba-21-c8-23-5d-0b-8f-66-b3-e3-cc-ef-96-50-56-5b-6d-ad-c1-77-ba-fd-57-5d-12-74-84-6e-e9-29-e7-13-39-26-0a-b0-94-b9-20-b7-78-59-22-4e-1b-32-6e-22-81-3e-06-4d-dc		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 12:42:38 p. m. - 26/02/2025 06:42:38 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 12:41:41 p. m. - 26/02/2025 06:41:41 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638761489011867831
Datos Estampillados:	tRKDXghW+e8/Rytl0ekCk2FyT60=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	398249259
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 12:42:01 p. m. - 26/02/2025 06:42:01 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA	Validez:	Vigente
-------------------------	---------------------------	-----------------	---------

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0f
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 03:57:28 a. m. - 25/02/2025 09:57:28 p. m.
Algoritmo: RSA - SHA256

Revocación: No Revocado
Estatus: Válida

Cadena de Firma: 58-a4-ac-5c-98-06-f4-d2-ad-89-fa-9d-70-3c-b4-5b-45-31-18-a9-d0-c7-99-e5-46-d6-ea-59-e4-dc-3d-9a-ba-e0-31-d7-d8-4f-bb-50-74-6b-78-c8-66-68-a2-85-13-f4-73-63-98-11-a9-74-48-1a-e7-05-49-0a-0c-dc-16-9d-58-15-c2-81-7a-f8-b5-8b-62-54-0e-ad-cd-17-49-97-bd-ad-90-5a-06-8d-d7-a1-31-6b-23-49-3f-79-83-8e-f0-4e-18-99-3a-6c-40-44-f4-ca-bd-15-d4-bd-58-f8-a6-b5-17-f5-34-b8-f9-36-07-e4-e1-55-6b-a5-7b-0e-70-03-6a-27-7f-83-aa-a9-3f-85-1e-bf-0b-e9-25-3d-42-35-0f-1f-c1-d5-1f-da-5e-bf-b5-91-ee-fb-e2-06-48-50-1b-d5-0d-8b-ce-0b-9c-e0-78-3f-54-12-a9-21-ba-58-53-84-89-0f-52-4e-db-0c-c1-17-48-9d-b3-90-5c-ec-b3-88-ab-7e-a6-4a-06-8f-be-92-bd-34-7c-38-a1-ea-7f-79-cf-24-61-7a-9f-3a-e9-ff-27-55-09-e5-67-9f-34-b6-15-06-a1-c0-79-e9-d9-ee-6a-fe-6e-09-2e-d3-80-e5-8e-95-e6-47-e2-e0-f2-ac-05-7f

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:00:16 a. m. - 25/02/2025 10:00:16 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 03:59:19 a. m. - 25/02/2025 09:59:19 p. m.	Índice:	398241601
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 03:59:38 a. m. - 25/02/2025 09:59:38 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638761175596238714	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	IS7iBU15Fa887tSz7kvu+SVKV3Y=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA DEL PILAR GOMEZ ENRIQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:36:16 a. m. - 25/02/2025 10:36:16 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7f-05-aa-25-5d-7b-58-39-f1-a2-49-0b-5a-5e-83-b0-4c-24-50-b6-3e-72-7e-05-b2-fd-65-ff-d5-0a-8c-49-63-a5-95-55-2e-85-c6-68-d6-3a-1e-2f-e1-a9-28-20-e0-0a-05-6b-64-67-af-31-7a-cf-27-b4-7e-5f-88-32-67-63-0f-6d-0f-38-d2-62-e8-e8-93-b4-d2-ee-d7-e4-40-60-17-bd-f3-86-28-c8-ed-55-0b-9b-ea-a1-9e-a6-68-aa-bb-6d-b0-b7-96-76-5d-90-ca-af-37-5a-e5-12-d1-ef-40-d1-c4-47-f6-42-3c-ed-b7-cf-a8-5b-99-27-11-60-88-5c-13-46-52-4c-e3-b0-3c-ea-89-ba-a8-4c-12-01-37-b5-b8-62-70-73-01-6f-63-d0-82-7a-4f-10-68-39-10-73-63-8c-cf-02-8f-80-ae-c4-56-c6-15-09-56-d2-e4-66-36-f9-f2-8d-3c-f3-34-80-fd-e6-bc-cd-32-62-bd-f1-2a-6a-26-8d-61-61-6f-5f-b0-b5-af-2e-01-b9-3f-51-7d-b1-22-c2-a9-ed-a9-79-55-ab-a3-4f-f3-c9-bc-5d-65-62-19-9d-89-2a-e6-f7-01-c3-55-1a-2c-c9-bb-0c-17-c6-83-4b-b3-43-fe-e8-c6-0d-ed-9f		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:39:04 a. m. - 25/02/2025 10:39:04 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:38:11 a. m. - 25/02/2025 10:38:11 p. m.	Índice:	398242211
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:38:32 a. m. - 25/02/2025 10:38:32 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638761198919844390	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	wm5zYwLKeKaSITUQGgW3i5k2ZWy =		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.57	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 01:29:06 a. m. - 25/02/2025 07:29:06 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	70-77-7f-40-2f-c3-fc-bb-db-c5-12-98-71-f9-77-7e-02-8f-0e-e0-07-e6-95-d4-01-42-6f-cd-e4-8d-03-48-af-a9-c8-5e-e0-36-22-d2-60-64-c9-01-c2-ae-39-c7-35-cb-2e-3c-a2-93-d1-26-e1-d9-20-9d-62-56-37-bf-e2-3d-d3-d6-39-4f-22-29-44-80-34-24-36-b9-5a-40-9c-70-46-18-f7-6c-a2-b3-7e-b7-6b-52-27-54-d8-59-90-46-36-a8-c6-2b-fa-5a-ad-82-d2-00-0d-47-3c-0c-78-47-66-97-d4-8c-8c-4b-da-76-a7-49-6f-60-09-de-7e-ab-0c-2b-11-28-cf-0c-32-1e-76-08-88-dc-66-79-b2-51-52-cb-ed-45-9d-ec-4d-df-ac-7e-ea-b6-2d-16-ee-96-d8-0d-05-10-24-8d-4b-69-32-06-49-36-3f-c2-2f-79-5d-6b-a1-6a-9d-17-71-3d-18-c1-d7-8a-16-4a-88-ba-0a-9f-ed-bb-fb-6a-b4-b4-f7-5e-1a-05-bf-a0-71-0f-7b-40-2e-60-ec-d9-83-b9-b2-83-73-0b-e8-b9-46-f6-57-9a-c3-3c-dc-bd-4b-60-54-d3-d0-53-a8-18-be-fb-05-4a-c5-e9-a8-50-25-07-45-1e-19-35-d6-58		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha	26/02/2025 01:31:56 a. m. -	Fecha	26/02/2025 01:30:59 a. m. -	Índice:	398233420

(UTC/CDMX):	25/02/2025 07:31:56 p. m.	(UTC/CDMX):	25/02/2025 07:30:59 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 01:31:18 a. m. - 25/02/2025 07:31:18 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638761086593224268		
		Datos Estampillados:	W+1rkEXW8vclj/aAdsR24nVasI0=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.25	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:02:41 a. m. - 25/02/2025 10:02:41 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	60-0b-a2-bd-2a-f8-a6-e2-07-20-74-32-27-96-f3-5e-aa-1d-5e-fe-19-75-42-1c-33-98-16-75-bc-f7-bd-31-be-d4-c4-b8-fd-e7-6f-d5-4e-25-eb-d2-20-0f-e1-58-78-ce-db-f7-2a-29-33-a9-c8-c7-49-44-fd-b7-6a-43-f1-5e-af-9a-28-55-b0-12-96-ce-ca-d4-27-44-24-f4-61-6c-96-df-0b-31-a1-d0-f8-08-1e-e3-e8-da-80-fb-5a-f6-6e-89-01-ee-de-df-4b-3a-c1-65-0d-58-f7-32-89-d5-49-3c-92-3a-22-7c-85-78-8a-c8-95-fd-8e-10-40-fc-a4-be-ab-87-e8-a9-59-f7-f8-a0-4e-47-d4-4d-5e-b2-ea-0c-39-b9-c0-57-af-14-d2-e0-6e-ec-b9-24-e6-f8-1d-6e-99-76-bd-4e-30-73-95-31-54-8f-52-ee-bb-68-37-53-21-f8-da-59-a4-f6-d6-9a-dd-85-1b-4d-ec-cd-2b-95-4d-79-b5-ba-4b-00-2f-10-cd-16-b7-c9-c2-da-70-0f-b5-4e-6a-4c-5b-92-11-d6-3d-23-a9-d8-1a-1d-e0-a1-59-c6-48-66-44-79-3e-ff-c6-ca-4f-75-e9-e3-f8-c9-d4-52-5b-b7-dc-b0-8f-04-50-45-22-68		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:05:32 a. m. - 25/02/2025 10:05:32 p. m.	Índice:	398241695
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 04:04:53 a. m. - 25/02/2025 10:04:53 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Nombre Emisor de Respuesta TSP:		
	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
	Emisor Certificado TSP:		
	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638761178751240317		
	Datos Estampillados:		
	79+bslQO/uJq1DpQojvk8XV4OY=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.90	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 02:30:13 p. m. - 26/02/2025 08:30:13 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0e-70-1d-78-4a-d6-d7-41-73-a8-45-4f-68-7c-90-48-26-fd-65-d3-ad-b3-b0-a8-ec-bf-79-5b-af-5a-b9-2c-a1-7b-6e-f8-9f-b4-51-4a-39-5b-f8-d7-08-1b-0d-b2-71-c9-a2-5c-60-22-a3-4c-51-6f-64-16-33-c2-fa-41-4b-50-2c-5e-6b-1e-1e-13-0b-2d-6b-e5-22-af-90-f3-1a-23-df-47-fb-43-0c-f7-54-df-03-61-ed-7d-d4-dc-88-59-7b-03-a1-13-ba-69-0d-f4-a5-61-65-f3-5b-be-d2-7f-2a-ca-1a-93-9d-51-c2-ba-0b-5c-f2-cc-44-94-a3-26-fb-ff-44-0c-b2-3a-be-5f-31-f0-31-23-ba-ad-d0-99-62-ec-7f-96-c5-67-c4-b4-a6-a7-51-75-c6-4a-0a-6e-09-c8-3a-45-e6-d8-74-1b-2f-c8-af-6a-71-f0-3d-74-ab-c2-64-42-a0-0a-ad-1f-d0-e5-c6-1f-0a-78-48-c0-d4-97-ad-9d-46-f2-76-c1-d1-37-7a-d6-3b-05-24-c5-62-72-37-a0-dc-81-27-68-fe-13-42-09-b9-da-bd-fe-d3-c1-e9-be-f5-87-6e-2b-18-19-37-ed-eb-2c-43-14-a3-54-cc-7a-c2-75-fe-bf-1a-ab-5e-bf-b8-f9		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 02:33:02 p. m. - 26/02/2025 08:33:02 a. m.	Índice:	398252153
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 02:32:29 p. m. - 26/02/2025 08:32:29 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Número de Serie:	2c
	Nombre Emisor de Respuesta TSP:		
	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1		
	Emisor Certificado TSP:		
	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia		
	Identificador de Respuesta TSP:		
	638761555300651784		
	Datos Estampillados:		
	vVdFFkRRtuH5jH+i/5jIH8U7mXE=		

• Firma Electrónica Certificada •

FIRMA

Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.b0	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 08:58:20 p. m. - 25/02/2025 02:58:20 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	01-b6-32-2b-0f-44-95-98-57-4b-14-34-06-d7-32-03-02-91-82-9e-99-f2-47-b3-bc-e7-e3-1e-81-40-ae-66-7d-33-53-d2-33-14-84-dc-05-d7-3b-fd-d7-e1-25-c8-8a-55-5d-3e-22-bf-83-e6-e4-bc-52-03-69-64-bf-c0-d1-0b-dc-a7-06-39-c2-9d-37-07-b2-6d-4a-26-5c-93-fc-05-1a-db-f6-52-dc-94-11-e1-dc-60-33-54-20-bc-e6-a4-12-98-c8-1a-2a-3a-cb-44-36-5b-ba-ad-5d-f2-c7-c0-9d-4f-25-f0-31-ad-58-af-d3-d0-7c-ae-67-30-20-f0-25-d4-ed-76-83-24-50-51-df-2c-ff-55-52-71-80-66-ca-e8-0e-af-96-71-86-6e-8c-55-77-60-58-d3-d6-10-38-ed-d4-68-b8-32-2c-6c-c1-29-2d-2a-e8-30-4a-7e-7b-7c-06-da-27-5a-2b-fc-ad-b5-ce-54-d2-1a-72-25-56-21-53-ac-e5-7b-be-17-eb-e5-e1-42-73-50-6c-37-bd-d8-ca-80-99-79-20-af-8d-9b-a3-5a-f0-50-af-35-49-f0-3e-de-b6-97-b9-00-a1-26-ed-64-56-99-14-03-4c-59-8e-ed-09-30-eb-eb-8d-ba-de-ab-bf-25		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 09:01:08 p. m. - 25/02/2025 03:01:08 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 09:00:18 p. m. - 25/02/2025 03:00:18 p. m.	Índice:	398200152
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 09:00:38 p. m. - 25/02/2025 03:00:38 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638760924182984910	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	a3Yp3/HFadj5d88WkTNbx6TE2U=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 01:52:18 a. m. - 25/02/2025 07:52:18 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	12-46-74-02-7c-66-7a-a7-a7-61-ad-63-71-e5-1d-ef-ff-e8-3c-84-81-15-09-a2-2c-34-6f-85-41-07-9f-8a-4e-b8-4d-c5-9c-fa-b6-93-84-84-b8-21-d8-ff-ef-ea-2b-bf-4c-49-94-a0-99-f8-d3-13-cc-8c-5a-a6-57-9f-44-49-3b-65-f9-98-7f-42-9b-4f-e0-59-f6-80-d3-7d-27-fd-f6-eb-ca-1b-9e-48-0e-ca-b8-4a-18-46-d9-45-24-e8-18-4e-4b-ed-5d-5b-c9-b5-a7-d4-f3-22-d1-c8-5b-8b-c4-f2-df-47-6a-42-6a-af-a3-9c-64-15-5a-48-ab-d1-2d-e2-6b-7f-64-ca-d3-b2-53-d8-cc-68-3d-98-9b-2b-c6-c0-ad-c2-ab-f3-92-6d-b6-08-3b-5a-22-59-90-c9-05-10-2c-b1-7e-d3-ed-0d-7d-fe-eb-e3-11-28-06-d0-bf-33-9c-69-a2-3b-b0-cb-69-41-30-1a-25-0d-a6-b9-5f-4c-32-68-e3-36-26-67-4a-b9-ea-51-d7-89-bc-b1-b3-2b-71-a8-28-1f-8a-7a-cc-31-92-8f-23-34-09-1c-14-ee-e9-10-7c-56-e1-25-17-49-57-8d-a7-e4-de-65-87-70-bd-9e-2a-9e-a6-86-24-f8-b3-f9-fd-31		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 01:55:06 a. m. - 25/02/2025 07:55:06 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 01:54:09 a. m. - 25/02/2025 07:54:09 p. m.	Índice:	398235124
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 01:54:29 a. m. - 25/02/2025 07:54:29 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638761100499793915	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	4hFe/IKfYf+OrHY9f+oe5mqYueA=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:23:52 p. m. - 25/02/2025 05:23:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	56-5f-3e-1f-cd-0d-5e-49-11-5c-32-13-03-3a-f6-e3-c0-bc-cd-17-08-36-7e-98-65-98-21-f9-93-3f-cc-6e-b9-4a-06-48-fc-f1-e7-ea-a3-ba-4e-9e-84-5e-cc-		

81-1a-18-88-4f-fc-a6-36-a7-79-a7-8e-30-7d-5d-5e-8d-d4-e9-7c-6b-d6-b7-03-38-db-04-8b-ac-a1-c7-f0-f5-d9-15-ae-a3-9b-85-56-c2-21-be-8f-15-5d-5e-ee-5a-31-88-93-7a-95-28-1b-bf-83-3d-5b-fb-9d-a7-7d-c3-ca-9c-63-45-ed-e9-a3-d7-c1-ea-9b-4e-73-ff-2c-b7-d9-be-c5-75-e6-93-7c-9d-b9-28-12-28-10-39-6b-7d-58-6a-7f-f3-18-d8-3e-45-f1-d6-81-1d-16-8b-64-2f-7f-96-df-4b-53-73-96-44-10-e6-78-31-81-32-b5-ad-83-53-dd-7d-ef-f3-95-14-07-f0-58-c9-92-cf-c1-f9-2b-1b-48-23-31-fb-9e-69-c3-60-f2-a8-ce-87-35-8f-11-19-ba-2e-27-6c-6d-de-55-83-89-38-37-38-95-35-ec-fe-71-75-c8-13-50-62-1a-87-75-b1-6a-f3-03-ba-93-3d-f6-c8-1d-db-62-57-63-4c-e4-68-6e-cb-90

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:26:43 p. m. - 25/02/2025 05:26:43 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:25:47 p. m. - 25/02/2025 05:25:47 p. m.	Índice:	398218981
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:26:07 p. m. - 25/02/2025 05:26:07 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638761011472248321	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	46VPtsyNRsx/JiOuEWj+h4cBMjs=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 05:47:10 a. m. - 25/02/2025 11:47:10 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	00-d5-50-62-1f-45-44-56-cc-a3-42-b2-34-a3-61-66-64-78-5b-6f-f2-8f-9d-84-13-29-7f-7e-92-1e-0e-d9-b9-4e-33-1e-c8-d7-76-c9-ee-fa-18-85-2d-55-1e-3f-0e-53-06-8b-2c-52-89-71-90-13-a0-e0-a9-d0-b9-33-b1-21-6b-67-71-90-58-af-7b-d3-0a-7d-e8-aa-21-14-e6-cc-2e-5d-bf-56-7e-52-a2-c3-22-38-ac-0b-56-ce-68-42-29-bb-23-67-d2-3c-7f-46-f0-08-38-be-50-5c-c5-99-7a-dc-e3-c0-7a-12-f2-c1-62-ca-51-f4-44-9f-72-17-e8-47-c5-b5-b3-54-ce-fe-5d-f6-bc-2d-96-56-3d-cd-0c-af-56-13-f7-8b-87-8a-e7-09-6c-f8-51-56-99-c1-a7-c6-45-64-24-9b-20-e5-1a-0a-5c-38-3a-cb-6f-94-7d-cf-25-2f-7e-6c-79-7b-60-3c-df-01-7a-5c-51-35-f9-a3-a6-08-ab-22-fa-77-c1-92-5b-8a-25-96-eb-09-ea-6b-46-7f-9a-e1-34-2b-82-15-07-a4-43-c1-6e-68-d3-d9-2b-86-d9-49-07-6b-b5-78-bb-48-76-6d-41-80-c7-4f-58-65-42-2a-4d-8b-75-db-65-41-5f-a5		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 05:50:01 a. m. - 25/02/2025 11:50:01 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 05:49:03 a. m. - 25/02/2025 11:49:03 p. m.	Índice:	398242911
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 05:49:22 a. m. - 25/02/2025 11:49:22 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638761241438928720	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YlonqugJnkJZmokzTXxKW9vf4vQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.b8	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 03:37:05 a. m. - 25/02/2025 09:37:05 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	cc-b4-8d-b8-e8-38-4e-4b-32-d3-99-fe-f0-99-2a-ab-04-83-03-09-69-89-a7-47-2f-cd-70-dd-16-7c-ce-25-f2-8c-7d-19-b5-ea-b3-69-bd-1f-29-95-d1-2a-4e-06-b2-47-3b-7a-38-a3-2e-07-ab-38-aa-d4-92-79-a9-06-c9-56-c6-b5-e8-ce-e4-f8-5e-a8-5a-da-49-45-96-17-91-ba-ba-db-ba-f3-56-f2-13-0b-89-57-bf-04-bd-31-77-00-19-e6-a0-0e-46-ae-59-aa-b7-c6-8b-59-b0-e0-b7-40-74-59-5c-61-3a-1a-9a-03-b5-8e-b9-9a-e8-ff-21-5d-44-8f-6e-6f-a7-89-f2-96-1d-6f-45-8c-99-28-bf-d7-31-e7-ab-c8-31-0a-9b-0a-0c-84-cb-78-ad-45-a3-c3-64-b5-44-0d-18-d5-b7-3c-19-e9-35-ba-36-37-77-41-40-23-99-f9-72-f5-1f-bf-37-38-69-8c-90-b5-fb-15-21-8c-79-23-77-b5-c8-ac-d0-a4-00-e6-fd-46-1f-4a-19-52-ca-e9-f5-7e-a1-3f-87-1e-71-42-9a-ba-02-2f-21-fb-8e-14-a6-a8-8b-4c-19-dc-3c-a5-3c-1d-6a-60-2a-35-b7-0b-19-f6-9d-52-89-b8-22-ce-51-5d		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 03:39:53 a. m. - 25/02/2025 09:39:53 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 03:38:56 a. m. - 25/02/2025 09:38:56 p. m.	Índice:	398241074
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2025 03:39:15 a. m. - 25/02/2025 09:39:15 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151

Respondedor: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO **TSP:** Segunda de Secretaria de Economia **Número de Serie:** 2c
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35 **Identificador de Respuesta TSP:** 638761163364044922
Datos Estampillados: Tdf+I+Zu9z6679kNokpuch3B5as=

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ **Validez:** Vigente
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.75 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 01:31:16 p. m. - 26/02/2025 07:31:16 a. m. **Estatus:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
Cadena de Firma: 97-71-b2-b2-61-e4-8c-fc-4a-5e-4a-a2-1c-56-d8-06-15-cd-23-6e-44-b1-01-86-7a-a6-a9-a4-0b-31-ad-42-ad-b4-79-2b-71-2d-e6-15-ac-28-ee-ec-36-7e-01-e1-e2-d4-ba-d4-8e-42-e2-05-aa-a3-57-5b-3c-4b-e1-62-16-1b-93-25-e3-ac-d0-e2-48-c1-0c-77-29-2d-8e-6d-76-92-96-a4-4a-20-22-2c-f6-29-91-ad-15-25-d2-37-b8-f0-62-2a-12-a2-2f-38-da-1b-fd-4f-be-fc-48-d6-fa-01-8f-4a-0d-20-7e-04-7c-05-34-d1-1f-f3-9d-5e-78-85-bd-88-ac-05-a2-c4-85-48-96-97-41-ee-de-5e-7c-c1-4c-1a-ed-95-61-9f-eb-3c-9f-6b-d7-83-7b-2e-9c-f7-96-ef-e0-b4-c6-6b-10-3e-81-16-91-51-f9-2e-b4-85-ef-5d-3f-97-25-b5-e6-e7-be-25-61-0c-fd-60-02-ff-52-d3-d5-78-ab-8d-2c-bd-23-1c-f0-ea-ac-a2-0c-1d-8f-0b-ca-76-16-d0-ee-8d-7c-d1-36-a0-39-e7-2d-a5-5a-5a-74-6e-bb-16-3c-88-23-a7-0e-a1-5f-c0-54-f8-f4-62-5b-30-e7-df-46-ca-d0-6c-78-fd-25-b3

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 01:34:04 p. m. - 26/02/2025 07:34:04 a. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 01:33:08 p. m. - 26/02/2025 07:33:08 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638761519883289913
Datos Estampillados: i4NjqPRB15ceZ3ZP9A6UGrZHDK=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 398250390
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 01:33:27 p. m. - 26/02/2025 07:33:27 a. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: YESENIA ROJAS CERVANTES **Validez:** Vigente
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.0a.21 **Revocación:** No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 01:59:26 a. m. - 25/02/2025 07:59:26 p. m. **Estatus:** Válida
Algoritmo: RSA - SHA256
Cadena de Firma: 03-03-e6-ff-e1-3f-ab-9c-f7-b2-5b-34-60-09-8d-d2-b2-23-82-39-ce-d4-94-87-2a-17-e7-35-b3-13-a1-e4-a1-57-af-1f-b6-a2-dc-d6-20-16-1e-ee-27-e3-a6-dd-9e-36-57-9f-8d-22-38-18-57-ae-4c-56-7c-2c-8e-f4-80-af-a5-95-f5-6f-ea-d9-bb-5a-76-63-e0-82-4e-80-84-bc-49-71-fb-ec-d2-22-7e-70-42-1b-ad-ee-69-1a-23-de-39-01-0a-2a-57-67-4c-15-51-0f-64-c5-2a-5a-5b-f1-b5-d4-bc-ca-d1-03-ff-49-b3-1e-ba-af-bf-6b-84-7e-8e-21-26-ed-4d-31-1d-86-bc-7d-5f-b9-fe-ff-9d-41-e0-c1-c4-36-18-22-49-31-6a-ed-ff-be-15-e4-21-9e-7b-87-cf-81-40-fa-c9-67-7c-95-10-a6-22-6a-79-40-0c-d0-69-1c-0b-e0-99-96-ca-3c-ec-09-d0-99-2c-fc-82-27-c6-63-84-01-60-c6-31-ce-f7-1e-4a-0f-fe-ce-b1-5f-b3-13-40-f1-eb-0f-36-7c-ce-7c-b9-15-c4-b8-b5-37-ac-86-17-1e-c4-b1-7b-64-45-b0-98-33-d8-d6-ee-21-21-bb-22-3f-87-fb-25-c4-67-ad-5e-6f

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 02:02:13 a. m. - 25/02/2025 08:02:13 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 02:01:18 a. m. - 25/02/2025 08:01:18 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 638761104787921171
Datos Estampillados: Cn5+c3aYiea7PNFEVLxUo7FtPzQ=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 398235949
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2025 02:01:38 a. m. - 25/02/2025 08:01:38 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 08:32:42 p. m. - 25/02/2025 02:32:42 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	81-47-f6-eb-28-53-9b-39-43-06-06-df-ca-34-56-4a-4b-2f-ec-a1-dc-86-ef-9d-9d-e3-da-79-91-96-8a-8e-de-b3-83-71-02-e0-16-ec-71-a8-3c-0e-9b-59-de-93-70-78-44-2c-d3-d3-8b-85-6b-2d-9c-47-f1-22-e2-f6-af-1e-9b-63-dc-e1-33-f9-d1-96-18-13-7c-87-3f-a3-fe-04-af-84-f6-48-c7-a5-cc-e5-60-85-13-2a-c1-2d-cf-85-a6-c7-2a-f5-59-7a-17-94-1d-9a-bd-f4-00-dc-cf-f4-0b-b0-cd-97-a3-64-01-f2-b4-28-54-4d-b3-62-c9-e6-18-21-74-88-3c-41-f1-53-63-20-77-f7-3b-4e-13-80-61-7f-e1-6a-08-e5-66-9f-70-7e-ca-de-4a-56-da-84-53-a5-ff-1e-74-0d-e2-76-c8-c1-7a-b1-72-bb-aa-97-53-ac-78-ca-0d-72-55-44-b5-e6-78-33-11-88-31-4c-0d-01-49-25-38-36-2d-87-a6-7e-92-92-d7-ab-0f-f5-a6-38-3b-e9-18-c5-11-90-f4-f4-9c-77-42-b7-34-e6-26-f6-47-7e-13-c0-60-12-3c-7a-58-71-3e-56-87-25-a5-39-0c-23-da-47-54-a1-c1-0e-c6-40-81-bd		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 08:35:30 p. m. - 25/02/2025 02:35:30 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 08:34:33 p. m. - 25/02/2025 02:34:33 p. m.	Índice:	398197573
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 08:34:52 p. m. - 25/02/2025 02:34:52 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638760908738289545	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	8Ku/IrqJIOaPRTygD4WV7jFZ+UI=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:03:02 p. m. - 25/02/2025 05:03:02 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	29-6f-dc-4b-25-24-ef-87-d8-e3-e0-12-ec-92-c5-d1-5f-3b-1b-1f-cc-98-6c-79-ed-ad-c8-fc-e0-f5-f3-f3-e4-02-ce-4e-19-fe-20-4e-25-c5-ed-82-0d-af-db-1b-5e-1b-ca-4b-3e-54-d9-37-23-1d-1b-12-dc-4b-74-b7-70-23-f2-eb-e6-dd-b7-1c-b0-35-eb-56-5f-2b-d0-81-e7-14-92-18-5f-7b-00-bf-86-8e-b3-91-cf-5e-c3-20-d7-aa-db-a7-4f-ed-22-63-81-1d-e3-bb-fc-f9-b0-41-50-58-77-9d-17-1d-d1-99-0c-ce-af-c7-66-f9-b0-bf-49-f7-f0-fd-9b-a3-25-1f-8b-b6-cf-2b-cd-53-75-aa-71-0c-fe-c9-2e-d9-ba-60-4c-0a-2b-ce-ac-b4-d3-20-d7-ff-64-d2-59-ea-8f-3a-d4-9a-ef-b3-a3-ca-ca-2c-16-e8-fd-7b-8b-80-8a-d2-50-22-a5-c6-44-0d-a5-9d-ef-89-22-38-08-e5-49-55-41-ec-ad-18-f9-2f-78-89-e5-04-53-2e-39-94-b8-46-c5-3d-24-0a-90-54-69-f3-f4-fa-ef-33-70-5b-f0-bc-27-d8-ac-bd-13-0d-4e-94-38-3c-ce-84-ab-ca-d8-9d-7e-d1-f6-26-74-a2-d4-e2		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:05:51 p. m. - 25/02/2025 05:05:51 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:04:54 p. m. - 25/02/2025 05:04:54 p. m.	Índice:	398216145
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2025 11:05:12 p. m. - 25/02/2025 05:05:12 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638760998943335682	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	kOwqnRuEg5I9KLIlytjXaBI9V4=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato